

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.146º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se transcribe el Acta Nº 014-10-CU de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

ACTA Nº 014-10-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Martes 23 de noviembre del 2010)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día Martes 23 de Noviembre del 2010, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, la Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. ANGÉLICA DIAZ TINOCO; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Contables, Dr. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA, Ciencias Económicas, Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA; Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO; e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DIAZ BRAVO; los representantes estudiantiles Sres. DEYVI ANTHONY LÓPEZ RIOS, ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA y JOEL TORALVA LÁZARO; el representante del SUTUNAC, Sr. JUAN JULIO GUZMAN ROJAS; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. INGRESANTES A LA ESCUELA DE POSGRADO.
 - 2.1. PROCESO DE ADMISIÓN COMPLEMENTARIO 2010-A: MAESTRÍA GERENCIA EN SALUD :
 - 2.1.1. OCSA ANCHANTE BEATRIZ ESPERANZA
 - 2.1.2. MONTES CRUZ ZOILA EVELINA
 - 2.2. PROCESO DE ADMISIÓN COMPLEMENTARIO 2010-B: ESPECIALIDAD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES:
 - 2.2.1. MELLADO HUAMÁN JUDITH VIOLETA
3. PROYECTO “SEMBRADO DE TRES HECTÁREAS DE MAÍZ EN EL TERRENO FUNDO “LA CANDELARIA” CIUDAD UNIVERSITARIA UNAC SEDE CAÑETE”.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTA

El Secretario General da lectura a las Actas Nºs 011, 012 y 013-2010-CU del 27 de Octubre, 03 y 10 de noviembre del 2010, respectivamente, realizándose las siguientes observaciones:

Acta Nº 011-2010-CU del 27 de Octubre del 2010.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que el punto **II. CENTRO DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en su intervención debe decir: “La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que el Centro de Cómputo se encuentra en la estructura orgánica de la Universidad Nacional del Callao, habría que investigar de donde salió el nombre de Telemática.”.

Acta Nº 013-2010-CU del 10 de Noviembre del 2010.

El decano de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que el punto **II. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PROFESOR MG. TEOFILO ALLENDE CCAHUANA**, en su intervención debe decir: “El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, manifiesta que acá el fondo es la elección del decano, el Consejo de Facultad elige a sus autoridades. El Consejo de Facultad ha hecho una elección legítima y es cierto que el expediente lo derivaron a la Oficina de Asesoría Legal para ver si cumplía con los requisitos para ser decano y si emiten la Resolución Nº 985-2010-R. ¿Por qué se requiere una apelación para recién dar respuesta?.”.

Luego de la lectura respectiva y sin más observaciones son aprobadas por unanimidad de los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. INFORMES

1. El Vicerrector Administrativo informa lo siguiente:
 - 1.1 Con Oficio de fecha 06 de octubre del 2010, se remitió a EDELNOR y a OSINERMING la preocupación de la Comunidad Universitaria por la falta de alumbrado público de la Av. Juan Pablo II, ocasionando constantes robos a los estudiantes, docentes y trabajadores administrativos; y con fecha 09 de noviembre del 2010, ha contestado EDELNOR que la mejora del alumbrado público lo realizará a partir del año 2011.
 - 1.2 La Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos con Oficio N° 008-2010-CAAE de fecha 22 de noviembre del 2010, remitió el Proyecto Integral de Video Seguridad Monitoreo en las instalaciones de la UNAC, de acuerdo a lo solicitado por la TD. N° 012-2010-CU.
 - 1.3 Con Oficio N° 011-2010-CAAE de fecha 22 de noviembre del 2010, se remitió la propuesta de actualización de pagos por dictado de clases a docentes que participan en el Ciclo de Verano, de acuerdo a la TD. N° 026-2010-CU.
 - 1.4 Se acordó incluir el Costo de Ceremonia de Graduación por lo que se ha derivado a la Oficina de Información y Relaciones Públicas el documento solicitando la estructura de costos para dicha ceremonia, considerando toga, fotografías, filmaciones, bocaditos y otros.
2. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que se hizo llegar al rectorado el Proyecto de Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud para su ratificación en Consejo Universitario.
3. El decano de la Facultad de Ciencias Económicas informa que con el apoyo del Vicerrector de Investigación la Facultad ha publicado el texto ECONOMÍA APLICADA del profesor Juan León Mendoza, texto básico para los que inician en esta importante ciencia.
4. El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica informa sobre el inicio de los Ciclos de Actualización Profesional XXVII de Ingeniería Eléctrica y XVIII de Ingeniería Electrónica, el 06 de noviembre del 2010.
5. El representante del SUTUNAC, informa que el día sábado 20 de noviembre del 2010, los secretarios generales acordaron la participación de la FENTUP en la movilización al Congreso de la República convocada por la CITE para el nombramiento de contratados e incremento del CAFAE.

C. PEDIDOS

1. El Vicerrector Administrativo solicita que se vea el Oficio N° 011-2010-CAAE de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos sobre pago de docentes que participan en el Ciclo de Verano.
A pedido de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.
2. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita que el señor Rector oficie al CONEAU – Ministerio de Educación, la conformación del Comité Interno de Autoevaluación de la FCS y la capacitación del Modelo de Calidad de la Carrera de Enfermería.
A pedido de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.
3. El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita que la inscripción y matrícula en los Cursos de Verano 2011-V, a dictarse en la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos en la Sede Callao también sea extensivo para los estudiantes de la Sede Cañete de la Primera y Segunda Promoción, a fin de regularizar los cursos atrasados.
A pedido de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.
4. El decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita, con el fin de fomentar esta pionera actividad en la UNAC y como reconocimiento a los docentes que publican y a los funcionarios del Vicerrector de Investigación, que los decanos adquieran un lote mínimo de 10 unidades del Libro ECONOMÍA APLICADA, para sus bibliotecas respectivas.
A pedido de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.
5. El representante del SUTUNAC, solicita que se implemente la Escala de Pagos en el Proceso de Admisión 2010-II de acuerdo al número de postulantes.
A pedido de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 161-10-CU)

Aprobar los grados académicos de bachiller y títulos profesionales, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
BACHILLER EN ECONOMÍA	
01. MIGUEL ANGEL POMA FELIX	10/11/2010
02. ALADINO CACHAY GUEVARA	10/11/2010
03. ADOLFO ALEXANDER CABRERA LOPEZ	10/11/2010
04. LUIS JUAN FLORES YARMA	10/11/2010
05. JORGE ANTONIO CORZO PORTOCARRERO	10/11/2010
06. ELIZABETH KARINA FLORES CUADROS	10/11/2010
07. LUIS MARTÍN ALI NUÑEZ	10/11/2010
08. SILVIA MELISA ROJO CARRANZA	10/11/2010
09. MARA VIRGINIA ALCALDE VARGAS	10/11/2010
10. WALTER ADRIAN HUASASQUICHE AYALA	10/11/2010
11. JACKELIN ALICIA MONTALVO HERRERA	10/11/2010
12. YASMIN NURIET PAREDES MAMANI	10/11/2010
13. ERIKA LOPEZ CAJAS	10/11/2010
14. JEEFRY JUAN GONZALEZ RAMIREZ	10/11/2010
15. DAYIRA NATALI CERNA LANDA	10/11/2010
16. ZAIDA GUILLERMINA ARCONDO CCORIMANYA	10/11/2010
17. JENSH RICHARD RUIZ SALCEDO	10/11/2010
18. SARA LIDILIA HERRERA TAPE	10/11/2010
19. YULY SANNY PARIONA YAURICASA	10/11/2010
20. GLORIA MARIA MILLA ESCALANTE	10/11/2010
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
BACHILLER EN ENFERMERÍA	
01. NELLY ROSA ZUBIETA ROSALES	18/11/2010
02. MARISOL SUSAN RODRIGUEZ PICKMAN	18/11/2010
03. BRENDA PATRICIA MAIQUI SUEROS	18/11/2010
04. ELIANA ELSA ARROYO SALGADO	18/11/2010
05. JUANA ELENA AGUILERA ATENCIO	18/11/2010
06. NELLY LILIANA NEYRA CUMBIA	18/11/2010
07. ROSSIO SANDRA ENCALADA TORRES	18/11/2010
08. MARÍA NATALY ROQUE AVILA	18/11/2010
09. PAMELA LIZZETH LAOS ESPINOZA	18/11/2010
10. LIZET FIORELLA VELASQUEZ DE LA CRUZ	18/11/2010
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	
BACHILLER EN MATEMÁTICA	
01. GERARDO JONATAN HUAROTO CARDENAS	04/11/2010
BACHILLER EN FÍSICA	
01. JORGE RAUL PONCE ALIAGA	04/11/2010
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	
01. JOHN LUIS CANO HERRERA	16/11/2010
02. LUIS ARTURO MANSILLA TAFUR	16/11/2010
03. MIGUEL ARMANDO BENITES GUTIERREZ	16/11/2010
04. ERICK NOE SOTA CELMI	16/11/2010
05. ROYER EFRAIN TOSCANO YAURI	16/11/2010
06. EDWIN JONATHAN YUPANQUI ESCOBAR	16/11/2010
07. MARCO ANTONIO NOA HUALLPA	16/11/2010
BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	
01. LUIS EDUARDO TORRES CORRALES	16/11/2010
02. JANE ODELI RAMIREZ BECERRA	16/11/2010
03. CARLOS ENRIQUE GALARZA GARCIA	16/11/2010
04. PEDRO RUDY COLQUE ZATAN	16/11/2010
05. LUIS ALBERTO FLORES CHIPANA	16/11/2010

06. JULIO CESAR ARGOTE SULCA	16/11/2010
07. CESAR ALBERTO TENORIO HILARIO	16/11/2010

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

01. JOSE CARLOS QUISPE AMPUERO	03/11/2010
02. RONALD VALENZUELA CHIPA	03/11/2010
03. LUIS ALFREDO GAMARRA LIZARRAGA	18/11/2010
04. JOSE LUIS MERA ANDIA	18/11/2010
05. ROBINSON DEMETRIO LAZARO ARONI	18/11/2010

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA

01. GIANCARLO RAUL CABELLO COELLO	19/11/2010
02. HENRY CABANILLAS GUEVARA	19/11/2010
03. MARLON RAFAEL PAREDES CUTI	19/11/2010

BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

01. WALTER CASTILLO RAMIREZ	19/11/2010
02. YULY GRIMANEZA MONTOYA AZABACHE	19/11/2010
03. LUCY IVONNE RUIZ BENAVIDES	19/11/2010
04. FREDY DARIO BAZAN FUENTES	19/11/2010
05. VICTOR HUGO NANO QUISPE	19/11/2010

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA

01. OMAR MERLIN JAIMES DE LA O	09/11//2010
02. ROXANA BARREDA MACHACCA	09/11//2010
03. AMILCAR JULIO RAMOS CURLETTI	09/11//2010
04. GONZALO NIKOLAS MARTELL ROSADO RUIZ	09/11//2010
05. VICTOR EDUARDO GARCIA HURTADO	09/11//2010
06. MAGALI RHINA ESCOBAR RAMOS	09/11//2010
07. ALICIA CARROLL CASTILLO ABRIL	09/11//2010
08. JOSÉ FERNANDO MAGALLANES CAJO	09/11//2010

b. Título Profesional

Modalidad

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TÍTULO DE ECONOMISTA

01. MOISÉS DENIS ALCALDE BARRETO	12/11/2010 examen escrito
----------------------------------	---------------------------

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA

01. ROSALUZ ELCIRA GONZALEZ GESTRO	18/11/2010 examen escrito
02. PATRICIA PILAR PAREDES PAREDES	18/11/2010 examen escrito
03. JULIA LUZ GAMONAL GARAY	18/11/2010 informe

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA

01. KELLY ROCIO BALVIN SALINAS	16/11/2010 examen escrito
02. VICTOR MANUEL DE LA CRUZ YOKOWARI	16/11/2010 examen escrito
03. JUAN ANTONIO GALIANO BERNAL	16/11/2010 examen escrito
04. MARLO MESIA VARGAS	16/11/2010 examen escrito

TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO

01. KEVIN NILTHON FRANCISCO RODRIGUEZ YURIVILCA	16/11/2010 examen escrito
---	---------------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL

01. HERNÁN GIANCARLO SALAZAR CUEVAS	10/11/2010 examen escrito
02. LOUIS EDDIE PARDO ADRIANZEN	10/11/2010 examen escrito
03. MARIBEL ENRIQUETA SÁNCHEZ TERAN	10/11/2010 examen escrito
04. ROSANA SÁEZ MOLLEHUARA	10/11/2010 examen escrito
05. OSCAR EDUARDO ACUÑA MAR	10/11/2010 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO

01. VÍCTOR ALFREDO CENTURION VERA	03/11/2010 examen escrito
02. CARLOS LAVADO CABRERA	18/11/2010 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO**

01. JAVIER BASILIO HEREDIA QUISPE	10/11/2010 Informe
02. REMY ADOLFO GÁLVEZ RUIZ	10/11/2010 Tesis
03. HEBER ALEXANDER ROMERO CASILLA	09/11/2010 examen escrito
04. YOVANY ESTEBAN HUAMASH AGÜERO	09/11/2010 examen escrito
05. ANDY RUSSELL LLAVE CARRAZAS	09/11/2010 examen escrito

II. INGRESANTES A LA ESCUELA DE POSGRADO.

2.1 PROCESO DE ADMISIÓN COMPLEMENTARIO 2010-A: MAESTRÍA GERENCIA EN SALUD:

2.1.1 OCSA ANCHANTE BEATRIZ ESPERANZA

2.1.2 MONTES CRUZ ZOILA EVELINA

El Secretario General da lectura al Oficio N° 694-2010-EPG-UNAC (Expediente N° 150437) recibido el 19 de noviembre del 2010, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 028-2010-CEPG-UNAC del 18 de noviembre del 2010, aprobando el Informe Final Complementario del Jurado Evaluador del Proceso de Admisión 2010-A, reconociendo a las ingresantes a la **Maestría en Gerencia en Salud**.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que entiende que estas personas son adicionales y no hay ampliación.

La directora de la Escuela de Posgrado informa que lo que pasa es que cuando hacen el proceso de admisión omiten a estudiantes, cuando en vez de 28 quedan 26, y hubo error en el Consejo de la Escuela, por eso que envía la Resolución respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 162-10-CU)

- 1° **RECONOCER**, en vía de regularización, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a la **Maestría en Gerencia en Salud**, correspondiente al Proceso de Admisión 2010-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a las postulantes que alcanzaron vacante, cuyo detalle es el siguiente:

MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL
01	OCSA ANCHANTE BEATRIZ ESPERANZA	70
02	MONTES CRUZ ZOILA EVELINA	70

- 2° **DISPONER**, que las ingresantes señaladas en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Maestría vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde han alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2010-A.

2.2 PROCESO DE ADMISIÓN COMPLEMENTARIO 2010-B: ESPECIALIDAD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

2.2.1 MELLADO HUAMÁN JUDITH VIOLETA

El Secretario General da lectura al Oficio N° 695-2010-EPG-UNAC (Expediente N° 150438) recibido el 19 de noviembre del 2010, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 029-2010-CEPG-UNAC del 18 de noviembre del 2010, aprobando el Informe Final Complementario del Jurado Evaluador del Proceso de Admisión 2010-B, reconociendo a la ingresante a la **Especialidad en Emergencias y Desastres**.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 163-10-CU)

- 1° **RECONOCER**, en vía de regularización, como Ingresante a la Segunda Especialización en **“Emergencias y Desastres”** de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao; correspondiente al Proceso de Admisión 2010-B; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a la postulante que alcanzó vacante, según el siguiente detalle:

SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO FINAL
01	MELLADO HUAMAN JUDITH VIOLETA	80

- 2º **DISPONER**, que la ingresante señalada en el numeral anterior, debe cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Estudios de Segunda Especialización vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde han alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2010-B.

III. PROYECTO “SEMBRADO DE TRES HECTÁREAS DE MAIZ EN EL TERRENO FUNDO “LA CANDELARIA” CIUDAD UNIVERSITARIA UNAC SEDE CAÑETE”:

El Secretario General da lectura al Oficio N° 631-2010/UNAC/SEDE CAÑETE (Expediente N° 148342) recibido el 16 de noviembre del 2010, mediante el cual el Presidente del Comité Especial de funcionamiento de la UNAC Sede Cañete remite en atención a la TD. N° 015-2010-CU el Proyecto “Sembrado de Tres Hectáreas de Maíz en el Terreno Fundo “La Candelaria” Ciudad Universitaria UNAC - Sede Cañete.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 1870-2010-UPEP/OPLA y Proveído N° 1551-2010-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 19 de noviembre del 2010, en el que opina la procedencia de lo solicitado; asimismo, el Informe N° 830-2010-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 19 de noviembre del 2010; mediante el cual opina que no es procedente la aprobación del mencionado proyecto.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que el Secretario General dice que son 3 años que están produciendo, solicita que informe a los consejeros, un informe de los 3 años anteriores.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que el terreno está a nombre de la UNAC y cuando se emitió la Ley N° 29488 en su Art. 4º dice que se transfiere todos los bienes a la Universidad de Cañete y solicita al Director de la Oficina de Asesoría Legal si podemos hacer esa inversión o no.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el Director de la Oficina de Asesoría Legal hace uso de la palabra manifestando que se señala que este proyecto ha venido funcionando años anteriores, y la Ley dice que todo se transfiere a la Universidad de Cañete. Por eso opina que no es conveniente invertir en ese proyecto.

El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática manifiesta que le gustaría que aclaren lo que es transferencia permanente.

El director de la Oficina de Asesoría Legal manifiesta que significa que en un plazo de 60 días que ya expirado debió entregarse todo y no sabe si la Sede Cañete lo está haciendo de manera progresiva.

El Vicerrector de Investigación consulta a quienes se tiene que transferir la Sede Cañete de la UNAC, si la Universidad de Cañete aún no está constituida y si ya existe una Comisión de Transferencia, porque de lo contrario, si aun seguimos funcionando, estas aulas pertenecen a la UNAC, por que aun no se ha transferido. No vaya a ser que posteriormente estemos usufructuando el terreno.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que parece que en términos legales aún no hay nada. Ha escuchado que ya no hay admisión y que el terreno para siembra tiene fechas establecidas y se preocupa de cuál es el estado real, que al final de repente no se va a dar.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que es conveniente que los consejeros revisen la base legal y los antecedentes de lo que significa Cañete. Ha solicitado información económica porque en tres años debe haber un informe económico. Que es cierto que es cuestión política ¿Cómo lo hizo? Fue un alcalde aprista. Y en su tiempo se hizo un documento al presidente de la república y a todos los congresistas. Y había incoherencias en la Ley sobre todo en la parte presupuestal. Que pasaban todos los bienes de la UNAC y de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión a la Universidad de Cañete y que no había presupuesto. Cañete es un proyecto autofinanciado, cada alumno paga un promedio de S/.150.00, se cuenta con unas aulas del coliseo y otras son del municipio. La Ley es clara, la UNAC va a estar hasta que egrese el último alumno. Actualmente ya no hay 1º, 2º y 3º Ciclo. Esto es lo que informo porque allá aún tienen más de 1300 alumnos estudiando.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que un caso similar sucedió en la Universidad de Piura. Nosotros pensamos que hay unos terrenos que están inscritos a nombre de la UNAC y que la Oficina de Asesoría Legal vea la defensa de estos terrenos que fueron asignados a la UNAC que ya están inscritos en registros públicos. Está la Ley y vemos que es un acto político. Y nosotros venimos operando en Cañete y si seguimos haciendo actividad en la parte educativa también podemos hacerlo en la parte productiva. Sugiere que se encargue a la Oficina de Asesoría Legal para que vea como han actuado en la Universidad de Piura.

El señor Rector manifiesta que todo lo que compremos para la Sede Cañete, quedará para la Universidad de Cañete, por eso ha dispuesto que no se compre nada para allá. Estamos en una fase de retirada, para cuando asuma la Universidad de Cañete se le entregará todas las existencias.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que de lo que han manifestado han creado dudas. Es cierto que la Ley se ha hecho para que todos los bienes de la Sede Cañete, pasen a la Universidad de Cañete. Dada la Ley hay que respetar la transparencia. Tenemos movilidad y tractores, y tenemos que ver que hacemos para que figuren sólo en calidad de préstamo. El funcionamiento de Cañete es Autofinanciado y este año no se les va a asignar presupuesto.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que la transferencia se va a dar en cualquier momento y pedirá ver otras posibilidades de expansión acá en el Callao, porque la UNAC ya está colapsada y no da para más.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que el proyecto debe ir de forma positiva y solicitaría en aras de un buen manejo, que se forme una comisión para ver la situación real de Cañete en lo académico, económico y que esté coordinando con el Presidente de la Comisión de la Sede Cañete.

El decano de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que el proyecto presentado para la siembra da una utilidad muy pequeña. Ve que los terrenos están inscritos a nombre de la UNAC, por lo tanto si se puede invertir y hacer realidad el proyecto.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que la exposición de la decana es clara, no se puede invertir en un terreno que no es nuestro.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que hay una Ley que tenemos que cumplir nos guste o no nos guste. No podemos seguir invirtiendo cuando acá podemos crecer horizontalmente.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que nosotros hemos perdido terrenos en Ventanilla, que quedó invadido y la UNAC no hizo nada. En este caso la UNAC está quedando igual. En esta Comisión que se va a formar, la Oficina de Asesoría Legal debe averiguar como hizo la Universidad de Piura para poder seguir adelante.

El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos manifiesta que la Ley ya está dada. Se toca los terrenos de Ventanilla y tenemos conocimiento que los terrenos de Ventanilla no estuvieron en Registros Públicos, nunca se hizo el trámite.

El señor Rector manifiesta que todos los consejeros apuntan a lo mismo.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita que la comisión lo presida el Dr. Amaya con la inclusión de los alumnos del tercio y al Abog. Periche como miembro de la Oficina de Asesoría Legal.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 164-10-CU)

- 1º DECLARAR NO HA LUGAR**, la autorización solicitada por el Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento de la Sede UNAC en Cañete, para la siembra de Tres Hectáreas de Maíz en el Terreno Fundo "La Candelaria" de la Ciudad Universitaria de la UNAC en esta Sede, procediéndose a su archivamiento correspondiente.
- 2º CONFORMAR**, la Comisión para evaluar la situación real de la Sede UNAC en Cañete, la misma que está integrada por los siguientes docentes:

Presidente
Mg. ALEJANDOR DANILO AMAYA CHAPA

Decano de la Facultad de:
Ingeniería Industrial y de Sistemas

Miembros

Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ	Ciencias Administrativas
Dr. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA	Ciencias Contables
Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR	Ciencias de la Salud
Mg. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS	Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO	Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Estudiantes

ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA
JOEL TORALVA LÁZARO
ROBERT ALBERTO SALDAÑA CERNA

Representante de la Oficina de Asesoría Legal

Abog. EDUARDO PERICHE YARLEQUE

B. PEDIDOS

1. El Vicerrector Administrativo solicita que se vea el Oficio N° 011-2010-CAAE de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos sobre pago de docentes que participan en el Ciclo de Verano.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 011-2010-CAAE recibido el 22 de noviembre del 2010 (Expediente N° 150508), por medio del cual el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos remite la propuesta de actualización de pago por dictado de clases a los docentes que participen en el Ciclo de Verano, indicando que este pago sería de S/. 30.00 la hora, los estudiantes realizarían el pago de S/. 1.50 por hora con un costo de inscripción de S/. 15.00, el pago del Coordinador del Ciclo de Verano sería del valor de 1 UIT, y el pago del Supervisor del Ciclo sería de 1.1 UIT; finalmente del excedente generado el 15% será para la administración central.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que se habla de un incremento a los alumnos y debemos saber que hay un TUPA y un Reglamento, y pedirá un estudio más pragmático.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que los cursos de verano son voluntarios, por lo tanto mi descanso tiene un precio. La propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos hay que analizarla detenidamente.

El estudiante Joel Toralva manifiesta que los estudiantes son los más perjudicados y debe evaluarse previamente esta propuesta para este Ciclo de Verano.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que se citó a todos, pero los estudiantes no han participado.

El señor Rector manifiesta que va a llamar la atención a los estudiantes que no han participado.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que se cita con dos días de anticipación.

El señor Rector manifiesta que voy a pedir al Vicerrector Administrativo que cite con 72 horas de anticipación bajo responsabilidad.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que en aras de ayudar al análisis de la propuesta del Coordinador y el Supervisor General 1 UIT. Las cosas no se hacen a última hora. Hay otro pedido que dice que se cobre por una Ceremonia, todo esto debe incluirse en el TUPA para el próximo año. Sugiere que no se eleve el precio a los Coordinadores ni al Supervisor.

El estudiante Aldo Samaniego manifiesta que el punto de vista de los estudiantes que tenemos el TUPA y una Directiva del Ciclo de Verano que ya está formulado. Respecto a los docentes que están de vacaciones, deben de poner a los docentes que si pueden venir.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que pertenece a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos y han hecho los cálculos. Hay un reclamo y queremos los mejores profesores. La mayor parte de los profesores ya no quieren recibir

S/.18.00 la hora. Hay que ver, si queremos calidad, la calidad cuesta. De un curso que tienen 6 horas semanales vale el doble 12 horas por semana, por 8 semanas 96 horas, y sale S/. 29.80 a 30 horas. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud es un caso especial, y pedirá que por su Facultad la Decana debiera informar como se manejan las horas en sus cursos.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 165-10-CU)

DEVOLVER a la **COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS** la propuesta de actualización de pago por dictado de clases a los docentes que participen en el Ciclo de Verano, remitido mediante Oficio N° 011-2010-CAAE (Expediente N° 150508) para que convoque a los estudiantes que no han participado en la reunión del 17 de noviembre del 2010.

2. **La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita que el señor Rector oficie al CONEAU – Ministerio de Educación, la conformación del Comité Interno de Autoevaluación de la FCS y la capacitación del Modelo de Calidad de la Carrera de Enfermería.**

El Secretario General da lectura a los Oficios N°s 1666 y 1667/FCS-D/2010 recibidos el 22 de noviembre del 2010 (Expedientes N°s 150515 y 150516), mediante los cuales la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la designación del Comité Interno de Autoevaluación y el Proyecto de Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud para que sean remitidos al CONEAU.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que los procesos de autoevaluación ya son obligatorios. Que se ha actualizado el Comité Interno de Autoevaluación y de acuerdo a la norma el señor Rector envía al CONEAU informando que la Facultad de Ciencias de la Salud tiene su Comisión Interna que va a hacer el trabajo en la 1º Fase en el Modelo de Calidad del CONEAU.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que debemos ir hacia la acreditación institucional, que debe formalizarse la Oficina de Calidad, la cual es presidida por el Vicerrector de Investigación y es conveniente que se acredite por la parte presupuestal. Que se actualice la Comisión de la Oficina de Calidad, y que tenga Resolución Rectoral.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que ya la Comisión está actualizada y cada Facultad tiene un representante.

El señor Rector manifiesta que si hay una Resolución Rectoral, vamos a actualizarla y solicitan que hagan llegar a la Oficina de Rectorado sus propuestas de conformación del Comité de sus Oficinas de Calidad. Quedan comprometidos los decanos.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que hay un cronograma que se ha remitido a los Decanos excepto a la Facultad de Ciencias de la Salud que tiene mayores avances.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 166-10-CU)

1º **APROBAR**, el **COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

2º **APROBAR**, el **PROYECTO DE ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

3. **El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita que la inscripción y matrícula en los Cursos de Verano 2011-V, a dictarse en la Escuela Profesional de Alimentos en la Sede Callao también sea extensivo para los estudiantes de la Sede Cañete de la Primera y Segunda Promoción, a fin de regularizar los cursos atrasados.**

El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos manifiesta que los estudiantes de la Sede Cañete han solicitado al Consejo de Facultad se apruebe la inscripción en el Callao para llevar sus cursos de Cañete.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que el año pasado también se hizo igual.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 167-10-CU)

APROBAR, que la inscripción y matrícula en los Cursos de Verano 2011-V, a dictarse en las diferentes Escuelas Profesionales en la Sede Callao también sea extensiva para los estudiantes de la Sede Cañete, a fin de regularizar los cursos atrasados.

4. **El decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita, con el fin de fomentar esta pionera actividad en la UNAC y como reconocimiento a los docentes que publican y a los funcionarios del Vicerrector de Investigación, que los decanos adquieran un lote mínimo de 10 unidades del Libro ECONOMÍA APLICADA, para sus bibliotecas respectivas.**

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que hay un profesor Juan León, que ha elaborado un texto muy bueno y solicita que las Biblioteca Especializada de cada Facultad adquieran un lote de al menos 10 libros, para apoyar a los docentes que tienen sus publicaciones.

El señor Rector manifiesta que de repente que no como una medida obligatoria sino que los decanos del Consejo Universitario puedan evaluar dicho texto y sería bueno que le hagan llegar a cada decano para revisión y hagan su pedido.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que idea del decano es muy buena pero no es tema del Consejo Universitario, pero podríamos revisar los textos y ver la factura. Ver como maneja Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares la compra de los libros.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que la compra se hace a entidades que tiene una Boleta o una Factura. Lo que se hace también es transferencias. La Facultad comunica la transferencia a la cuenta de la Facultad correspondiente que en este caso es la Facultad de Ciencias Económicas.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 168-10-CU)

SOLICITAR al decano de la Facultad de Ciencias Económicas realice las gestiones y coordinaciones con cada Facultad para la venta del libro e internamente hagan la gestión para la transferencia hacia la Facultad de Ciencias Económicas.

5. **El representante del SUTUNAC, solicita que se implemente la Escala de Pagos en el Proceso de Admisión 2010-II de acuerdo al número de postulantes.**

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que debe pasar a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos junto con la Presidenta de la Comisión de Admisión.

El representante del SUTUNAC manifiesta que el Cuadro enviado a la Oficina de Planificación debe ser ampliado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 169-10-CU)

DERIVAR, todos los estudios sobre el presente pedido a la **COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS**, debiéndose incluirse al Director de la Oficina de Planificación en esta comisión.

Siendo las 11 horas y 45 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-